



Buenos Aires, 9 de agosto de 2023

Acuerdo paritario entre APJ GAS y Naturgy Ban por aumento salarial del tramo julio-agosto 2023

En la presente semana la APJ GAS y Naturgy Ban llegaron a un acuerdo parcial por el presente período para los trabajadores/as efectivos e ilegítimamente tercerizados que se sintetizan en los siguientes puntos:

- *Un aumento salarial del 22% retroactivo a julio de 2023 que se abonará por boleta complementaria en el transcurso de la semana que viene.*
- *Un aumento del 10% para el mes de agosto 2023 que se abonará con los haberes de dicho mes.*
- *Continuar discutiendo los puntos pendientes.*
- *Nuevas negociaciones paritarias a partir del mes de septiembre 2023.*

La APJ GAS reiteró la necesidad de discutir la equiparación de los rubros salariales de los compañeros/as contratados respecto a lo percibido por los efectivos/as dado la creciente diferenciación salarial que se aplica en el ámbito de concesión de Naturgy Ban.

En otro orden, la APJ GAS solicitó acelerar la discusión de un texto común para cumplir con los dictámenes emanados de la Subsecretaría de Ingresos Públicos que prefiguran un descuento menor de impuesto a las ganancias sobre algunos rubros que componen nuestro salario (antigüedad, zona/planta, guardias pasivas, turnos, quebrante de caja, horas extras, etc).

La APJ GAS entiende que el presente acuerdo salarial parcial tiene por objetivo alcanzar un nivel de aumento que defienda el poder de compra ante el potencial índice inflacionario de julio y agosto y nos posiciones en mejores condiciones para continuar las discusiones parciales en los próximos períodos paritarios.

Además, deberemos definir los textos necesarios para pagar menos de impuesto a las ganancias que, con el nuevo decreto que se publicará en los próximos días, dará mayor sentido al descuento menor del injusto impuesto y mayor volumen a la devolución retroactiva al 1º de enero de 2023.

Aumento necesario para enfrentar una inflación que no perdona.

COMISIÓN DIRECTIVA APJ GAS

